



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# **PROGRAMA AUDIT:**

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**Versión 01**

**Marzo, 2010**

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

### VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

#### ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ya evaluado positivamente en junio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, centro propio de la Universidad de Málaga, aporta los siguientes documentos:

Manual del SGIC. Contiene un listado de indicadores con sus respectivas correspondencias con los procesos establecidos

Manual de Procesos del SIGC

Relación de procesos y órgano responsable de cada uno. La propia universidad indica que solamente se deben valorar los procesos cuyo órgano responsable es el centro y que se indican a continuación

PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

PE05 Medición, análisis y mejora continua

PC01Diseño de la oferta formativa del centro

PC02 Garantía de calidad de los programas formativos

PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes

PC05 Orientación a los estudiantes

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC11 Gestión de las prácticas externas

PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación

PC14 Información pública

PA01 Gestión y control de los documentos y registros

PA09 Gestión de los recursos materiales

PA10 Gestión de los Servicios

PA11 Gestión y revisión de incidencias y reclamaciones

PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

## JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se ha analizado el Manual del SGIC, especialmente los capítulos que corresponden más específicamente a la Facultad de CC de la Comunicación, así como los correspondientes procesos. Se han contrastado con el Centro cuyo modelo ya ha sido aprobado (ETSII). También las modificaciones necesarias que dicho modelo debía incluir, siempre que afectasen a capítulos ó procesos de responsabilidad del centro.

Las diferencias entre ambos modelos son casi todas formales. La documentación de ambos centros es muy similar.

Puede resultar un poco sorprendente que se incluyan en el manual de procedimientos los referentes al personal académico y de apoyo a la docencia, cuando la responsabilidad es de Vicerrectores ó Gerencia y sin embargo el procedimiento referente a la suspensión de un título no se incluya, aunque tampoco es competencia del centro y por tanto se asume lo encontrado en el modelo.

Por último, comparando los indicadores propuestos y utilizados por los dos centros, se observa que los indicadores del 70 al 85, presentados por la ETSII y referentes a gestión de servicios y recursos materiales, no aparecen en el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, aunque los procesos correspondientes se describen con algo más de amplitud.

Puede afirmarse que las modificaciones del modelo de la Facultad de Comunicación son mínimas y coherentes con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA, emitir la siguiente valoración

**VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA**

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

Adicionalmente, se recomienda que se revisen los indicadores por si la ausencia de los citados se hubiera producido por error material.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO**

No procede.